



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas 0001-00000064, 65, 66 y 67, presentada por la firma María Luisa Campo y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponden al pago por la limpieza y vigilancia de la biblioteca Central y el Salón Azul;

que en virtud de la emergencia que revestía la situación planteada, se aplica lo dispuesto por el Decreto N° 436/2000 en su artículo 25 Inciso d, punto 5;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000 y el Decreto 1023/01;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la firma María Luisa Campo de las facturas 0001-00000064, 65, 66 y 67 por un monto total de \$ 12000,00 (pesos doce mil con 00/100)


ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos del área central de la Facultad.

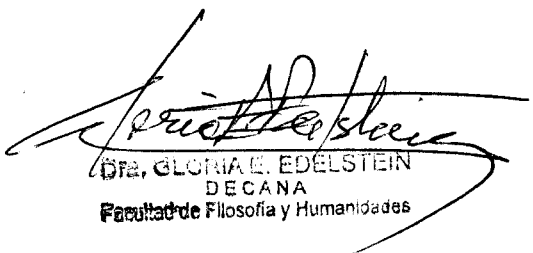
ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

20 DIC 2010

CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 2203

e.s.


SR RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DRA. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades